



**RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES**  
*Secretario General y*  
*del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

TELEFÓNICA, S.A. ("Telefónica"), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

Telefónica España ha suscrito el I Convenio Colectivo de Empresas Vinculadas (CEV), respaldado completamente por los sindicatos mayoritarios. Dicho convenio contempla, entre otros aspectos, un "Plan de Suspensión Individual", totalmente voluntario en el período 2016-2017. En relación a dicho Plan, la Compañía informa de que:

- Tras la firma del convenio, la Compañía ha abierto el plazo de inscripción para adherirse al Plan.
- El valor actual del gasto del Plan se estima en aproximadamente 2.900 millones de euros antes de impuestos, que se recogerá como gasto de personal no recurrente en el ejercicio 2015.
- Esta iniciativa está alineada con los esfuerzos por seguir avanzando en la transformación y simplificación de la Compañía y permitirá una mayor eficiencia en gastos desde 2016. Se estiman ahorros anuales promedio de gastos directos del entorno de 370 millones de euros a partir del año 2.
- El impacto de estas medidas en la generación de caja de Telefónica es positivo desde el primer año.

La Compañía reitera los objetivos fijados para el 2015, que excluyen gastos de reestructuración no recurrentes como los mencionados anteriormente, y confirma sus compromisos de remuneración al accionista para el 2016.

Madrid, a 28 de Enero de 2016.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**